

de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca que luego se dirá, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguientes hábil.

Finca que se subasta

Vivienda en planta primera derecha, tipo A. Tiene una superficie construida aproximada de 83 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Frente, donde tiene su entrada, con escalera y finca colindante, de la misma planta; a la derecha, entrando, con fachada recayente a la prolongación de la calle Arquitecto Jover; a la izquierda, con fachada en zona verde del conjunto, y al fondo, con medianera de casa número 3. Forma parte de la casa número 4, bloque A, sito en calle Arquitecto Jover, y prolongación del Arquitecto Jover, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, tomo 2.510, libro 252, folio 166, finca número 14.527. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.972.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—41.192.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 137/1998, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Saura, contra doña Ana Ródenas García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa; para la primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 1 de diciembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, todas a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto de que las fechas señaladas, coincidieran con algún día festivo o inhábil.

Bien objeto de la subasta

Número 8. Vivienda izquierda del piso tercero, de la casa número 67, de la calle Aldebarán de esta ciudad. Mide 82 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscripción de la hipoteca: Al tomo 981, folio 64, finca número 2.269, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 7.007.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Pilar Solanot García.—41.194.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 423/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Muñoz Cano, don Isidoro Alex García, doña María Dolores Martínez Rivera y don Miguel Esteban Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 223/000015 0423 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E, construida sobre la parcela o solar número 22, de 102 metros 60 decímetros cuadrados; consta de una planta sótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 56 metros 33 decímetros cuadrados y una superficie útil de 48 metros 14 decímetros cuadrados, y, además dos plantas destinadas a vivienda, con una superficie construida de 127 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 31 decímetros cuadrados. Linda, a todo: Por la derecha, entrando o norte, calle número 5; izquierda, solar señalado con el número 21 del proyecto; fondo, zona común destinada a camino de acceso o posterior a las parcelas que le separa del solar señalado con el número del proyecto, y por el frente, calle número dos.

Inscripción: Tomo 1.237, libro 585, folio 13, finca número 37.403. Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tasada a efectos de subasta en 16.440.000 pesetas.

Dado en Almería a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—41.247.